

PLAN DE MEJORAMIENTO
ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACION
CIGYD

2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE							
NIT:		Fecha Plan de Mejoramiento:12/11/2025					Vigencia Auditada:2024		
Responsable de la Entidad		PATRICIA RIVERA DAZA – ALCALDESA LOCAL							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
1.	Debilidad en el procedimiento establecido para la convocatoria sesiones extraordinarias y pagos de honorarios Por sesiones ordinarias y extraordinarias	Inadecuado orden cronológico de las actividades administrativas establecidas en el procedimiento para el pago de los honorarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias a la junta administradora local.	Desarrollar administrativamente las acciones en cumplimiento de lo establecido en la circular conjunta del 4 de agosto de 2025 emitida y firmada por los titulares de las dependencias de Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual establece la ruta, los pasos y los lineamientos del procedimiento de Convocatoria a Sesiones Extraordinarias de la Juntas Administradoras Locales y Su estructuración Presupuestal.	Gestionar una (1) reunión o mesa de trabajo conjunta con la alcaldía local de Río mar, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría de Hacienda y la GCIG, con la finalidad de clarificar y establecer oportuna y eficazmente el conocimiento y el alcance en su aplicación a lo establecido en la Circular Conjunta del 4 de agosto de 2025, en el presupuesto de la vigencia	100%	30/11/2025	30/04/2026	Patricia Rivera Daza– Alcaldesa Local Sur Oriente	La vida jurídica de la Circular Conjunta del 4 de agosto de 2025, fue el producto de la realización de las mesas de trabajo convocadas por las 5 alcaldías locales, en el marco de los hallazgos encontrados y formulados por la CDB en la vigencia 2023 y que estaban directamente relacionados con el proceso de pago de los honorarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las JAL, formulados por la CDB a cada una de las cinco (5) alcaldías locales del Distrito de Barranquilla.



PLAN DE MEJORAMIENTO
ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACION
CIGYD

2025-01-27

			2026 con relación directa a la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, (CDP) para garantizar los recursos que se causaran por concepto de las sesiones.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONTROL DE EMISIÓN				
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora		Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo		Fecha: 2025-01-24
Implementación				Fecha: 2025-02-03



PLAN DE MEJORAMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACION
CIGYD

2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE							
NIT:		Fecha Plan de Mejoramiento:12/11/2025			Vigencia Auditada:2024				
Responsable de la Entidad		PATRICIA DAZA RIVERA – ALCALDESA LOCAL							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
				Cumplir con los alcances de la Circular Conjunta y que el proceso de pagos de los honorarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la JAL Sur Oriente, estén alineados a lo establecido en el susodicho documento.	100%	15/12/2025	30/04/2026	Patricia Rivera Daza— Alcaldesa Local Sur Oriente	
				Actualizar y ajustar el Mapa de Riesgos y	100 %	15/12/2025	30/04/2026	Patricia Rivera Daza— Alcaldesa Local Sur Oriente	

CONTROL DE EMISIÓN

Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03



PLAN DE MEJORAMIENTO
ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACION
CIGYD

2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE							
NIT:		Fecha Plan de Mejoramiento:12/11/2025			Vigencia Auditada:2024				
Responsable de la Entidad		PATRICIA RIVERA DAZA – ALCALDESA LOCAL							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
				Oportunidades de la Alcaldia Local Sur Oriente- 2025/2026 en el Control del Riesgo 02 (C1_R02) que tiene que ver con el riesgo de gestión relacionado con el procedimiento para el pago de los honorarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias a la junta administradora; teniendo en cuenta los lineamientos y disposiciones de					

PLAN DE MEJORAMIENTO
ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACIÓN
CIGYD

2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE							
NIT:		Fecha Plan de Mejoramiento:10/2025			Vigencia Auditada:2024				
Responsable de la Entidad		PATRICIA RIVERA DAZA – ALCALDESA LOCAL							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
				<p>la Circular Conjunta.</p> <p>Realizar el respectivo seguimiento a las acciones de control relacionadas y contenidas en el Mapa de Riesgo y Oportunidades de la Alcaldía Local Sur Oriente-2025</p>	100 %	01/01/2026	30/04/2026	Patricia Rivera Daza – alcaldesa Local Sur Oriente	
2	Debilidad en el seguimiento y control en la resolución de PQRDS en término de oportunidad, por deficiencia en la gestión frente a este proceso.	Deficiencia en el seguimiento y control en la resolución PQRDS y deficiencia en la gestión frente al proceso.	Desarrollar acciones puntuales para optimizar el control, seguimiento y responsabilidades de los funcionarios en las respuestas oportunas de los pqr, dentro de los tiempos establecidos y acorde al manejo del proceso de la información en la plataforma DOZZIER. capacitación y actualización permanente sobre el uso y manejo adecuado de la nueva	<p>1) Solicitar capacitaciones para actualizar conocimientos sobre el manejo de la nueva plataforma DOZZIER ante la dependencia competente.</p> <p>2) Designación de un funcionario (técnico) como enlace entre la alcaldía local, las dependencias distritales y la comunidad externa para el manejo de correspondencia recibida y derivación para trámite según</p>	100%	20/12/25	30/04/2026	Patricia Rivera Daza – alcaldesa Local Sur Oriente	



PLAN DE MEJORAMIENTO
ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACION
CIGYD

2025-01-27

			<p>plataforma SIGOB, así como también la designación de dos funcionarios, que tienen el control de entradas y salidas de los PQR y oportunamente con las funciones como enlaces de manera externa e interna con dependencias y comunidad, generaran las alertas y desarrollaran el seguimiento y autocontrol de las peticiones, para que sean atendidas de manera oportuna, cerradas oficialmente desde la misma plataforma una vez cumplida la gestión de respuesta.</p> <p>3) Designación de Un funcionario encargado de Generar las alertas y realizará el seguimiento y autocontrol de las peticiones, para que sean atendidas de manera oportuna, cerradas debidamente por la plataforma una vez cumplida la gestión de respuesta.</p> <p>4) Generación periódica cada 15 días; de un informe general de todas las entradas y salidas de PQR, para revisar su estado, gestión de respuestas y cuantificar porcentajes de efectividad y avances en el trámite del documento asignado al funcionario respectivo.</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

PATRICIA DAZA RIVERA
ALCALDESA LOCAL SUR ORIENTE

BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
GERENTE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN